

tesis
4431

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN SERVICIO SOCIAL

TRABAJO FINAL DE TESIS



Tema:

PROCESO DE ADOPCIÓN

Alumna:

USAL
Kessler Rosana Mariela
DEL SALVADOR

Supervisores:

Lic. María Elena Maggio

Lic. Ana María Brandi

Lic. María Ramos

Pehuajo 1996

ÍNDICE GENERAL

Introducción	Pág. 1
Capítulo I - Perspectiva Teórica.	Pág. 3
I-1- Adopción - Distintas definiciones	Pág. 3
I-2 - Aspecto Social de la adopción	Pág. 5
I-2-1 Pareja pre - adoptante	Pág. 5
I-2-1-1 Maternidad	Pág. 5
I-2-1-2 Esterilidad	Pág. 6
I-2-2 Diferentes adopciones	Pág. 6
I-2-3 Prejuicios	Pág. 8
I-3 - Aspectos legales de la adopción	Pág. 9
I-3-1 Antecedentes históricos	Pág. 9
I-3-2 Ley 19.134	Pág. 9
I-4 - Aspectos psicológicos de la adopción	Pág. 13
I-4-1 Los duelos	Pág. 13
I-4-2 Lo siniestro	Pág. 13
I-4-3 Temores	Pág. 14
I-4-4 Culpas	Pág. 16
I-5 - Proceso de Adopción	Pág. 17
I-5-1 Proyecto de Adopción	Pág. 17
I-5-2 La Espera	Pág. 18
I-5-3 Momento de la adopción	Pág. 19
I-5-4 Incorporación del niño a la familia	Pág. 21
I-5-4-1 Desarrollo del niño adoptado	Pág. 21
I-5-4-2 Desarrollo de la identidad del individuo adoptado	Pág. 23
I-5-4-3 Adopción y adolescencia	Pág. 24
I-6 - Servicio Social y adopción	Pág. 25
I-6-1 Percepción del niño en situación de entrega y/o abandono	Pág. 25
I-6-2 Servicio social a nivel familiar	
Selección de los futuros padres adoptivos	Pág. 26
I-6-3 Visita de control	Pág. 27
I-7 - Servicio Social de Grupo	Pág. 29
I-7-1 Metodología de los encuentros	Pág. 29
I-7-2 Coordinación de las reuniones	Pág. 31
I-7-3 Técnicas a utilizar	Pág. 32
I-7-4 Servicio social y comunidad en adopción	Pág. 33



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Capítulo II - Localización geográfica de la investigación y marco institucional.	Pág. 34
II-1 Breve reseña de Olavarría	Pág. 34
II-2 Marco institucional	Pág. 35
Capítulo III - Objetivos y Metodología.	Pág. 39
III-1 Objetivos generales y específicos.	Pág. 39
III-2 Metodología.	Pág. 39
III-3 Definiciones nominales.	Pág. 40
III-4 Dimensiones.	Pág. 41
III-5 Instrumentos de recolección de datos.	Pág. 41
III-6 Crónica de la investigación.	Pág. 48
Capítulo IV - Análisis e interpretación de los datos.	Pág. 50
IV-1 Análisis de las entrevistas realizadas.	Pág. 50
IV-2 Interpretación de las entrevistas realizadas.	Pág. 90
Capítulo V - Propuestas y conclusiones.	Pág. 101
V-1 Proyecto “Creación de un área dentro de la Dirección de Minoridad y familia destinada a la Adopción”	Pág. 101
V-2 Conclusiones.	Pág. 111
Anexos	Pág. 113
Bibliografía	Pág. 149

“No es la carne y la sangre sino el corazón lo que nos hace
padres e hijos”



Schiller

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

Son varios los caminos que conducen a ser padre y madre, son largos caminos que comienzan en la infancia y se canalizan en la elección de una pareja, viendo en el “otro” al progenitor de los futuros hijos.

Al concretarse la relación comenzará la “búsqueda” de esos hijos, en algunos casos esto culmina en un embarazo, en el proyecto de un hijo biológico.

Otros, ya han pasado por varios y frustrados intentos de procreación y están pensando adoptar un niño, y algunos ya han obtenido e integrado a su hogar a un hijo adoptivo.

El objetivo de ésta investigación es conocer y entender las situaciones, vivencias y hechos que se les crean a las parejas que eligen el camino de la adopción.

Podemos encontrar en este trayecto diferentes momentos que según las circunstancias por las que están pasando tendrán sus características propias y particulares.

Este “recorrido” desde que la pareja decide adoptar hasta que obtiene al niño, lo llamaremos “Proceso de Adopción”, el mismo está compuesto por 4 etapas.

El “Proyecto de adopción”, la primer etapa de este camino va desde que la pareja piensa en la alternativa de la adopción como una forma de ser padres, hasta que concretan su deseo ante un Juzgado o Asesoría, o a través de la presentación de todos los requisitos que se le exigen en éstos organismos.

Comienza el “embarazo” en sentido figurado, la segunda etapa: “La espera”, esta es indefinida en cuanto al tiempo, dado que depende de un sin número de factores entre los que se destacan el número de menores en situación de ser dados en adopción, y los tiempos Judiciales en relación a los trámites legales.

La tercer etapa “La adopción propiamente dicha o momento de adopción” es la fase más corta y concreta, es el momento en que la pareja recibe al niño en su seno.

La incorporación del niño a la familia es la última etapa y la más larga, dado que comprende la vida de ese niño en la familia; existe en ésta etapa varios aspectos importantes y difíciles de sortear, como es la revelación de su condición de adoptado al niño.

En el primer capítulo de este trabajo se analizarán teóricamente todas estas etapas en forma exhaustiva, y los aspectos legales, sociales y psicológicos que se dan en cada una de ellas, algunos aspectos son particulares de cada etapa, otros se presentan en alguna etapa determinada o varían en intensidad durante todo el proceso.

Los aspectos legales son los que aparecen en forma más definida y específica a lo largo de todo el camino, marcando cada una de las etapas y guiando todo el proceso.

En el segundo capítulo a través de una breve reseña de Olavarría y de la Institución desde la cual se conoce a los padres pre - adoptantes y adoptivos, se pretende brindar un conocimiento somero del lugar desde donde se realiza la investigación, con el objetivo de que el lector comprenda las experiencias desarrolladas en el capítulo 4, donde se analizan e interpretan diez parejas, 4 pre - adoptantes y 6 adoptivas, quienes comparten su Proceso de adopción, con las vicisitudes, dudas, temores y problemas propios de cada una.

Finalmente la propuesta profesional presentada pretende responder a la medida de las posibilidades profesionales e institucionales a algunos de los aspectos que los entrevistados marcan como carencias a lo largo del camino recorrido.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPITULO I

Perspectiva teórica

I-1 Adopción - Distintas definiciones

Los términos que definen el concepto de Adopción estarían marcados por los fines que la pareja adoptiva persigue, motivaciones que han ido variando a lo largo de la historia.

Existieron casos donde la Adopción se convirtió en un medio de evadir la excesiva onerosidad de los impuestos de la herencia, el Derecho Romano pretendía perpetuar las grandes familias.

Culturalmente, y en general la Adopción es entendida como “la solución para las parejas sin hijos, y no como respuesta a la problemática de la niñez en riesgo o abandonada”¹.

Siguiendo a los distintos autores leídos, vemos como la definición varía de acuerdo al criterio con el que se la considere.

- Según la Enciclopedia Británica², Adopción : es el acto por el cual las relaciones de paternidad y filiación son reconocidas como existentes legalmente entre personas que no tienen parentesco natural.
- “la Adopción es una aventura tan riesgosa y gratificante que sólo se equipara con la aventura de la paternidad responsable”- Martha Caselli de Ferreyra ³.
- Según la Dra. Dora M. Felbarg ⁴, “Adoptar viene del latín ad-optare, que significa desear, elegir lo que se quiere.
- El Lic. Serge Levovici opina que “la adopción oscila entre un deseo de adoptar proveniente de su amor hacia los niños y la necesidad del nunca jamás, buscando un objeto que cubra sus inquietudes”.
- En el diccionario de la Lengua Española de la Real Academia la definición de Adopción es la siguiente: “Recibir como hijo, con los requisitos y solemnidades que establezcan las leyes, al que no lo es naturalmente”.

En Argentina existen dos tendencias:

- Por un lado una enalteciendo a los adoptivos, y visualizando a la adopción como problemática.
- Otra más natural, que ve a la adopción como el encuentro entre dos carencias.

¹ Lic. Atilio Alvarez, (entrevista televisiva)

² Sara Rozemblum de Horowitz - Adoptar, Ediciones Kargieman Bs. As. mayo 1990, pág.23

³ Como se vive la adopción, Martha C.de Ferreyra - Edición Cobergilar, Bs. As. - 1986, pág. 132.

⁴ Lic. Aída Ch. de Saks - Naturalidad y artificialidad de la Adopción. Pág. 14.

La experiencia sobre el tema permite relacionar Adopción con la segunda postura, a raíz de que es necesario la existencia de padres abandonados que hagan nacer al hijo para que otros imposibilitados biológicamente de concebir lo críen.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

I-2 Aspecto social de la Adopción

I-2- 1 Pareja pre-adoptante

La adopción es el recurso que la cultura le ofrece a una pareja biológicamente imposibilitada de ser padres, solucionando con su empresa el problema de un niño abandonado por sus padres de origen; al mismo tiempo la adopción constituye un hecho que es producto de una historia penosa por ambos lados.

Estos padres se ven más exigidos que los biológicos en su decisión de ser padres, en cuanto a los requisitos que deben reunir para cristalizar su aspiración, exigencias que no sólo verifican el aspecto material, sino las motivaciones psicológicas que lo impulsan en la decisión.

La ley intenta con esto brindarle al menor la mejor posibilidad de familia en su futuro, supliendo de ésta manera una importante carencia material y afectiva. En ésta parte se desarrollará la función social de la mujer en relación a la Maternidad; y la Esterilidad como una de las causas más frecuentes que originan la adopción.

I-2-1-1 Maternidad

Según Eva Giberti con respecto a la maternidad existen dos vertientes:

- biológica: engendrar y parir
- cultural: ahijar y criar

La segunda se fundamenta en el desarrollo del niño como persona y no solamente en la función biológica de dar a luz a un bebé.

La maternidad es considerada como la función de la mujer por excelencia, aunque nuevas corrientes propician la importancia la importancia del padre en el cuidado y la educación del niño. Esta función por un lado enaltece a la mujer y por otro la condena indefectiblemente a ser partícipe pasiva del desarrollo de su esposo e hijos.

Las presiones sociales que vive la mujer, le impiden a su vez percibir y gozar de lo espontáneo de su función.

“Nuestra sociedad organiza el mito de la maternidad alrededor de la idea Mujer-Madre”⁵, dejando en claro que la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer se realiza. Esto engloba todas las acciones que debe llevar adelante desde concebir, parir y criar a la descendencia; “desconociendo que ser madre pasa por una elección personal y social, y que parir está adscripto a su sexo biológico”⁶.

Si bien en la mujer que concibe y pare se produce una doble dinámica biológica e histórica, en la madre adoptiva esta doble dinámica se da por lo histórico y por lo biológico de la no concepción, no existe continuidad entre la gravidez y su hijo.

⁵ Ana Fernández “Los mitos sociales de la Maternidad” art.

⁶ Sara R. de Horowitz, pág. 126, ob. cit.

La gestación del bebé no asegura un maternaje exitoso, si se dogmatiza la idea del instinto maternal y de la relación madre-hijo en el útero materno, debería repensarse la adopción, dado que la genitora es quien abandona al bebé y la otra a quien “la biología le dio, es la que adopta, la que ahija un hijo genéticamente ajeno”⁷.

I-2-1-2 Esterilidad

Muchas parejas ven interrumpido el desarrollo normal del ciclo familiar a raíz de la esterilidad o infertilidad que poseen ambos o uno de sus miembros.

Desde lo biológico es la imposibilidad de tener hijos naturales, sobre el tema hay dos posturas bien definidas:

- algunos autores señalan que la misma es un problema de pareja que los compromete a ambos.
- otros entre los que se encuentra Eva Giberti y Sara Roseblum de Horowitz en las obras citadas, coinciden en que:
 - * es una enfermedad del portador como toda enfermedad orgánica y no de la pareja.
 - * despierta duelos y conflictos.
 - * en algunas parejas y sociedades es visto como un castigo por relaciones sexuales anteriores, abortos, ingestión de anticonceptivos, etc.
 - * antes de decidirse por la adopción, la pareja deberá elaborar duelos y conflictos personales.

En nuestra cultura se equipara potencia sexual con función genética, el hombre estéril vive su esterilidad como impotencia, de ahí que se asocie la problemática a: depresión, impotencia laboral, etc.

Las mujeres infértiles han pasado por una serie muy variada de tratamientos terapéuticos y operaciones quirúrgicas, que van desde la simple estimulación ovárica o inseminación artificial hasta la fecundación asistida.(FIU - GIFT). La angustia de todo este proceso penoso, de exposición y manipulación, crea en la mujer cierto resentimiento y angustia dado que se le asigna la culpa a la mujer, por no poder cumplir con la tradicional acuasión: embarazo - parto - nacimiento.

Culturalmente todavía se ve como diferentes a los matrimonios sin hijos, el hijo adoptivo denuncia una falta, una función no llevada a cabo. “Tales diferencias para el psiquismo remiten a la falta, a la castración, ellos acuden a la paternidad desde un no poder biológico, violando esa prohibición, amparándose en el sí que le brindan las normas”.

El proceso de asimilación de la esterilidad biológica de procrear construye diferentes matices y determina las fases de la futura adopción, que puede tener dos connotaciones: preservar la continuidad de la pareja o alcanzar el rol “común” de la mayoría de las familias.

I-2-2 Diferentes adopciones

⁷ Aída Ch. de Saks, gacetilla citada.

Cuando el matrimonio o pareja plantea seriamente su necesidad de ser padres, surgen temas a resolver con el objeto de evitar futuras frustraciones o desilusiones, que tienen que ver con el tipo de chico que quieren adoptar, su edad, filiación y salud, es decir la clase de adopción que pretenden realizar lo que determinará la preparación específica para cada una de ellas.

* Adopción de niños mayores:

Si bien no toda adopción de niños mayores no es problemática, tiene características distintas a la de un bebé y las mismas deben ser tenidas en cuenta en la decisión final. En el caso de bebés se adopta “desde la panza y en niños mayores se adopta al hijo llevándolo de la mano”⁸.

Generalmente son parejas que están cursando la edad media de la vida. El niño generalmente ha pasado por su basto recorrido de personas e instituciones, con sus hábitos, pautas y costumbres propias. Sin duda en la mayoría de los casos el menor ha tenido una vida difícil, de abandono y carencias. La capacidad de adaptación que posea éste le permitirá superar su pasado y establecer vínculos con su nueva familia.

Paulatinamente conviene que conozca las causas que lo separaron de su familia de origen y que considere la posibilidad que posee de sentirse acompañado en su desarrollo y crecimiento.

Los cambios se irán produciendo lentamente, a medida que pueda expresar su rabia, dolor, tristeza y angustia e incorporar su presente familiar a su antigua vida.

* Adopción de hermanos:

En la mayoría de los Juzgados no se permite la separación de hermanos, más aún si el vínculo que han constituido en su familia o en la institución es fuerte, dado que algunos hermanos no se diferencian de otros niños como tales, por circunstancias especiales que han vivido en forma independiente.

En algunos casos los hermanos adoptados se constituyen en alianza en contra de los padres adoptivos; como una cuestión de fidelidad hacia sus padres biológicos.

Adoptar hermanos tiene satisfacciones específicas como evitarles a los niños más perdidas aún, pero surgen dificultades que se refieren al hecho de que ya cuentan con una historia compartida, con sus códigos y maneras de relacionarse, que los nuevos padres deberán conocer y comprender.

* Adopción de discapacitados:

Este tipo de adopción no suele ser el ideal al que aspira una joven pareja, pero existen matrimonios predispuestos a valorar la capacidad de amor que tienen estos seres.

⁸ Soy Adoptado, (Abraham de Cuneo, De Fina de De la Fuente, M. Felgard, Mandelbaum, Máquez, Riterman) Biblioteca del Quirquincho - Bs. As. - Mayo 1991

La sólo idea altruista de hacer el bien no basta para este tipo de adopción, debe significar una posibilidad para ambas partes.

Es importante que la pareja se informe convenientemente sobre las posibilidades y limitaciones de los discapacitados y las formas de abordarlas.

I-2-3 Prejuicios

En esta etapa como en otros tantos órdenes de la vida, influye la visión que tengan de nuestro accionar la sociedad y nuestra familia, los prejuicios no son patrimonio exclusivo de la adopción, pero las consecuencias de los mismos son muy nocivas en el momento de tomar una decisión definitiva.

En lo que respecta a los hijos adoptivos los prejuicios pueden venir de dos partes: de la sociedad o de la familia extensa, a los primeros se los combate ignorándolos, a los segundos razonando, compartiendo la experiencia, concientizando sobre las motivaciones y causas de la adopción, dado que la incidencia de los tíos y abuelos es muy importante y puede generar efectos muy negativos.

* Prejuicios de la comunidad:

Muchos de los prejuicios de este sector son producto de un desconocimiento sobre el tema y de la falta de una experiencia similar, sólo es posible comprender los sentimientos filiales padre-hijo adoptivo viviendo muy de cerca la relación.

Desde afuera se puede fundamentar la adopción viéndola como una obra de caridad, felicitando a los padres por la buena obra que han hecho, “en vez de destinar su tiempo a criar perros o gatos”⁹.

Los prejuicios no son privativos de ninguna clase social, es conveniente que el personal encargado del tema adopción se informe convenientemente de como asesorar a los pre-adoptantes, evitando el daño que los mismos producen en la decisión de la pareja.

* Prejuicios de la familia extensa:

Suele ocurrir que la familia extensa no participe de la decisión de la pareja, y que reciba la información cuando se concreta la adopción, por lo que experimentarán dudas y temores respecto al origen, color carácter, salud y sentimientos del futuro integrante familiar.

⁹ Martha Caselli de Ferreyra, ob. cit., pág. 132

I-3 Aspectos legales de la Adopción.

I-3-1 Antecedentes históricos¹⁰

En 1865 se ve en Velez Sarfield una tendencia a restringir la institucionalización de los menores, favoreciendo otra alternativa.

En 1919 se sancionó la ley 10.903 que intentó definir el abandono material y moral.

En 1924 en Chile, en un Congreso Panamericano del niño, se habla de la Adopción como un beneficio para el adoptado.

En 1933 surge un proyecto a nivel nacional sobre Asistencia Social y Patronato del Menor, resaltando a la adopción como una forma de protección moral y social del menor abandonado.

En 1948 surge la ley 13.252 de adopción Simple, la cual tiene una vigencia relativa y no sirvió para solucionar la problemática de los menores institucionalizados y abandonados.

Finalmente en 1971, surge la ley de Adopción Simple y Adopción Plena; quien se encuentra en vigencia hasta el momento a pesar de los intentos de modificaciones surgidos en los últimos años.

I-3-2 Ley 19.134

En Julio de 1971 fue promulgada la ley de Adopción N° 19.134, cuyas disposiciones generales, serán desarrolladas en este punto; así mismo se incluirá en los ítems que se considere los textos ordenados por la ley 23.264.

- La adopción de menores no emancipados se realizará por resolución judicial.
- Nadie puede ser adoptado por más de una persona, salvo que los adoptantes sean cónyuges.
- Entre adoptante y adoptado debe existir por lo menos 18 años de diferencia (texto ordenado por la ley 23.264).
- Se podrá adoptar a varios menores de uno u otro sexo.
- La existencia de hijos biológicos o de un adoptado no impide la adopción, en el primer caso si son mayores de 8 años se solicitará su parecer ante el Tribunal o Juez; en el segundo caso se podrá acordar la adopción con carácter de excepción.
- No podrán adoptar:
 - * menores de 35 años, salvo cónyuges con 5 años de matrimonio o con un lapso de unión menor pero que esté comprobada la imposibilidad de procrear.
 - * un abuelo a su ó a sus nietos
- El adoptante debe tener al menor bajo su guarda durante 1 año.

¹⁰ Datos históricos brindados por el Tribunal de Menores de Azul

- Ninguna persona casada podrá adoptar sin el consentimiento de su cónyuge, dicho consentimiento no será necesario cuando:

- * medie sentencia de separación personal.
- * estén separados de hecho sin voluntad de unirse.
- * cuando exista presunción de fallecimiento del otro cónyuge.
- * cuando el cónyuge haya sido declarado insano.

(texto ordenado por ley 23.515)

- Si se adoptara varios menores, todas las adopciones serán del mismo tipo. En el caso de adopciones sucesivas se tendrá a unificar el criterio de adopción.
- En el juicio de adopción deberán observarse las siguientes reglas:
 - * serán partes los adoptivos y el Ministerio de Menor.
 - * el Juez oír al menor si lo considera necesario y si él es mayor de 10 años.
 - * el Tribunal ordenará pericias de los adoptivos.
- El padre y la madre del menor no serán necesariamente citados, a quien se impedirá su presentación espontánea si existiera una situación de abandono

Dentro de la adopción reglamentaria existen dos ítems contemplados dentro de la citada ley.

a) Adopción Plena

- Confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen, tiene en relación a la familia adoptiva los mismos derechos y obligaciones que un hijo legítimo.
- Podrán ser adoptados por adopción plena los siguientes menores:
 - * huérfanos de padre y madre
 - * que no tengan filiación acreditada
 - * que exista una situación de abandono, con renuncia de la Patria Potestad o institucionalización.
- La adopción plena es irrevocable.

b) Adopción Simple

- Confiere al adoptado la posición del hijo legítimo, pero no crea vínculo de parentesco entre el y la familia de sangre de los adoptivos. Los adoptivos de un mismo adoptante serán considerados hermanos entre sí.
- El Juez o Tribunal considerará en que casos es necesario la otorgación de este tipo de adopción.
- Los derechos y deberes que resulten del vínculo de sangre del adoptado no quedan extinguidos, salvo la Patria Potestad.
- El adoptado usará el apellido del adoptante, pero podrá incluir el suyo propio.
- Es revocable, cuando:
 - * por haberse negado alimentos sin causa justificada.